



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD-052

Se concede a:

AIR DELTA S.R.L

Con instalaciones en: **Aeropuerto Internacional San Fernando.**
B1646 CIC- Ruta 202-km. 3 - Partido de San Fernando
Provincia de Buenos Aires.

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a la **Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (OMAD)**, se lo habilita para mantenimiento de:

- **CELULA LIMITADOS**
- **MOTORES LIMITADOS**
- **ACCESORIOS LIMITADOS**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADO**

Con los limitaciones que se enuncian en las Especificaciones de Operación y los alcances enunciados en su Lista de Capacidades.

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Agosto de 2024

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2022



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.